

Expediente: 111/24
Carátula: CISNEROS GONZALO JULIAN C/ COMASCHI ALBERTO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27142866108 - CISNEROS, GONZALO JULIAN-ACTOR/A
900000000000 - HAEL DE IBARRA, MARIA ERCILIA-DEMANDADO
900000000000 - HAEL DE MIRANDA, MARIA STELLA DEL VALLE-DEMANDADO
900000000000 - HAEL, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - HAEL SALOMON, LILIA JOSEFA-DEMANDADO
900000000000 - HAEL, ERCILIA IGNACIA-DEMANDADO
900000000000 - HAEL, IGNACIO FAVIO-DEMANDADO
900000000000 - HAEL, JOSE IGNACIO (1°)-DEMANDADO
900000000000 - HAEL, JOSE IGNACI (2°)-DEMANDADO
900000000000 - COMASCHI, JUAN PEDRO IGNACIO-DEMANDADO
900000000000 - COMASCHI, MARIA GRACIELA-DEMANDADO
900000000000 - COMASCHI, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 111/24



H30800107775

Civil CJM

AUTOS: CISNEROS GONZALO JULIAN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°111/24.-

Monteros, 14 de octubre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 13/10/2025 realizada por la Dra. Hael María Susana:

I- Agréguese y téngase presente la carta documento a nombre de la Sra.Hael de Ibarra María Ercilla, debidamente diligenciada. Póngase a conocimiento del interesado.

II- Atento a que en fecha 14/08/2025 se libró cédula a domicilio real al Sr. Comaschi Juan Pedro Ignacio, no consta en el presente expte., diligenciamiento por parte de los Oficiales Notificadores del Centro Judicial Concepción: **Previo** a todo trámite procédase por Coordinación a comunicarse con la Oficina de Notificadores del Centro Judicial Concepción a los fines de informar si se efectivizó el diligenciamiento.- SMJ **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.**

Actuación firmada en fecha 14/10/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.